

OFICIO: UT/047/COMUDE/2024.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 29 de febrero de 2024.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el **Artículo 8, fracción V, inciso m**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a el listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el mes de **febrero** del 2024, no se asignó o permitió usar recursos públicos a personas físicas o jurídicas.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

D.T. Miguel García Zúñiga

Director General del Consejo

Municipal del Deporte De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C.P. Archivo
DT*MGZ/milo